



# BASES CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS

Las postales pueden presentarse en cualquier formato de imagen, tamaño o característica técnica siempre y cuando sean plasmadas en el folio elaborado para la ocasión

El tema del concurso "Postales de una Navidad Amarilla" debe entenderse de una manera abierta y flexible, admitiéndose que se puedan enviar interpretaciones subjetivas sobre el mismo.

Todas las postales que sean admitidas al concurso según las bases que más abajo se detallan, serán expuestas en una galería que el portal [www.cadizcf.com](http://www.cadizcf.com) creada al efecto.

Un jurado valorará las postales presentadas y dictaminará los premios del concurso.

La postal ganadora, además de recibir el primer premio del concurso, será la postal que la Fundación envíe para felicitar las próximas fiestas navideñas a todos sus contactos.

## Bases del concurso.

- 1.- Podrá participar en este concurso cualquier persona física, que curse estudios en centros escolares de Cádiz provincia y que cursen en infantil y primaria.
- 2.- El tema del concurso es "Postal de una Navidad Amarilla" admitiéndose todo tipo de interpretaciones subjetivas acerca de dicho tema. En ningún caso se tendrán en cuenta postales cuyo contenido o temática no tenga relación con la Navidad relacionada con la Fundación Cádiz CF. Tampoco se tendrán en consideración postales con contenido violento, sexual, racista o xenófobo, o de cualquier tipo que pueda atentar contra los Derechos Humanos o la dignidad de las personas.
- 3.- Para participar, los concursantes deberán rellenar el formulario correspondiente creado a tal efecto. En dicho formulario sólo se solicitarán nombre curso, así como datos de contacto y del centro escolar para comunicación en caso de resultar ganador.
- 4.- Cada alumno presentará una obra, por alumno.
- 5.- Cualquier falsedad o irregularidad detectada en los datos proporcionados o en el diseño de la postal presentado conllevará la exclusión en la participación del Concurso. Con su participación los concursantes declaran que los diseños son originales y tienen todos los derechos sobre los mismos. La Fundación Cádiz CF queda excluida de cualquier responsabilidad derivada de la utilización de los diseños presentados si se demuestra alguna falsedad o irregularidad.
- 6.- El concurso se desarrollará en los diferentes centros escolares del 2 al 15 de diciembre de 2017. También pueden participar imprimiendo la plantilla de participación que se pueden descargar en [www.cadizcf.com](http://www.cadizcf.com), bien entregándolas en las oficinas o enviándola vía postal a : Oficinas Cádiz CF Estadio Ramón de Carranza Plaza de Madrid s/n 11010 Cádiz



7.- Los premios consisten en:

1. Un primer premio, consistente en una videoconsola
2. 10 segundos premios, consistentes en un obsequio para cada uno de los concursantes finalistas.

8.- El jurado calificador estará formado por representantes de la Fundación Los criterios de valoración tendrán en cuenta los siguientes puntos:

Originalidad.

Calidad del Diseño.

Popularidad.

9.- Los miembros del jurado serán los encargados de determinar los ganadores siendo su fallo inapelable. El jurado se reserva el derecho de anular o declarar desierto total o parcialmente los premios en el caso de que los diseños presentados no reúnan la calidad deseada o revocar os premios concedidos en caso de detectar alguna irregularidad.

10.- El resultado del concurso con el listado de ganadores se dará a conocer a partir del 17 de diciembre de 2017 en el portal [www.cadizcf.es](http://www.cadizcf.es). La entrega del premio se realizará en próximos días al fallo del jurado en las oficinas del Cádiz CF.

El hecho de participar en el concurso supone la cesión total expresa de todos los derechos de propiedad sobre el diseño y de los derechos de publicación, reproducción y explotación ilimitada del mismo a favor de la Fundación CCF.

## Aceptación de las bases.

El hecho de concurrir al presente concurso supone la aceptación de sus bases, sus instrucciones y su resolución, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Cualquier circunstancia no prevista en éstas será resuelta por la organización.